

**Jornadas de Cooperación Bibliotecaria. 1998**  
**Ministerio de Educación y Cultura y Comunidades Autónomas**

**Cangas de Onís (Asturias)**  
**17, 18 y 19 de junio de 1998**

**CONCLUSIONES FINALES**

1. Se pone de manifiesto la importancia de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria anuales entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas como medio para impulsar y desarrollar la cooperación interbibliotecaria en España.
2. Se constata un notable grado de cumplimiento de la mayoría de los acuerdos adoptados en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria de 1997 (Medina del Campo, Valladolid, octubre de 1997), gracias al trabajo realizado desde entonces por los distintos Grupos.
3. Se acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie las políticas catalográficas de la Biblioteca Nacional y de las Comunidades Autónomas con el fin de permitir la elaboración cooperativa de la Bibliografía Española.
4. Se acuerda emprender el proceso de actualización de la lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas.
5. Se acuerda la elaboración de unas estadísticas básicas de bibliotecas públicas con datos homogéneos obtenidos a partir de un cuestionario normalizado y común a todas las Comunidades Autónomas.

6. El grupo de trabajo de estadísticas de bibliotecas públicas elaborará un borrador de cuestionario normalizado y la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria lo enviará a las Comunidades Autónomas para su adopción, con el fin de que se empiece a utilizar en 1999. En el año 2000 se elaborará y difundirá, con los datos recopilados con el nuevo cuestionario, el anuario estadístico de bibliotecas públicas correspondiente a 1999.
7. Se acuerda iniciar la experiencia piloto de normalización del préstamo interbibliotecario entre la Biblioteca Nacional y una biblioteca de cada Comunidad Autónoma.
8. Se acuerda extender el proyecto a las Bibliotecas Públicas del Estado o Provinciales o a otras bibliotecas públicas a partir de enero de 1999.
9. Las transacciones de préstamo interbibliotecario entre las bibliotecas participantes en la experiencia, se realizarán aplicando los acuerdos técnicos alcanzados, relativos a canales de comunicación, directorio, formato, plazos, gestión económico-administrativa y control estadístico, y, específicamente, utilizando el formulario *web* realizado por la Biblioteca Nacional.
10. Se pone de manifiesto la voluntad de la Biblioteca Nacional y de las Comunidades Autónomas de colaborar en el mantenimiento y la actualización del Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas (CCEPP).
11. Se acuerda la creación de un grupo de trabajo que analice las posibles modalidades de participación de las bibliotecas dependientes de las Comunidades Autónomas en el mantenimiento del CCEPP, previo estudio de todo lo relativo a sus colecciones de publicaciones periódicas (volumen, políticas de retención, etc.) y al tratamiento bibliográfico de esas colecciones.

12. Se acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie la viabilidad de establecer una tarjeta de investigador común a la Biblioteca Nacional, los archivos dependientes de la Administración Central, las bibliotecas y archivos dependientes de las Comunidades Autónomas y otros centros.
13. Se acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie la posibilidad de prestar de forma cooperativa un servicio electrónico de información a través de Internet.
14. Se manifiesta el interés de poner en marcha un programa para el desarrollo de bibliotecas públicas municipales "modelo", de acuerdo con el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública, con la implicación de las Administraciones Central, Autonómica y Local.
15. De acuerdo con las anteriores conclusiones y con los debates mantenidos en las distintas sesiones de las Jornadas, se mantienen o se crean los siguientes grupos de trabajo:
  - Estadísticas de bibliotecas públicas  
(coordinador: Victoriano Colodrón. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria)
  - Préstamo interbibliotecario  
(coordinadora: Anna Planet. Biblioteca de Cataluña)
  - Depósito Legal  
(coordinador: Luis Ángel García Melero. Biblioteca Nacional)
  - Patrimonio Bibliográfico  
(coordinadora: Mercedes Dexeus. Biblioteca Nacional)
  - Bibliobuses  
(coordinadora: M<sup>a</sup> Antonia Carrato. Comunidad de Madrid)

- Bibliografía Española cooperativa  
(coordinación: Biblioteca Nacional)
  
- Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas  
(coordinación: Biblioteca Nacional)
  
- Tarjeta común de investigador  
(coordinadora: Belén Martínez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria)
  
- Servicio electrónico cooperativo de información  
(coordinador: José M<sup>a</sup> Gutiérrez. Biblioteca Pública del Estado en Santander)

Queda suprimido, por su excesiva amplitud, el grupo de trabajo de normativa técnica creado en las Jornadas de 1997.

Cangas de Onís, 19 de junio de 1998